

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SINALOA

Fecha de impresión del acuse: 03/junio/2020

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Nº de folio: 00670120

Fecha y hora de presentación: 03/junio/2020 a las 23:43 horas

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Nombre del representante:

Sujeto Obligado: PE01200-Consejo para el Desarrollo Económico del Estado de Sinaloa

Tipo de Solicitud: **Información Pública**

Información solicitada:

1. La relación pormenorizada y desagregada del ejercicio del gasto público ejercido desde el 1 de enero de 2020 y hasta el día de hoy, que tenga relación con la atención del Gobierno de Sinaloa a la pandemia por COVID-19, incluyendo las facturas, recibos y demás soporte documental de cada operación.

2. Los expedientes completos de los procedimientos de adquisiciones, licitaciones, arrendamientos y enajenaciones de cualquier bien, relacionados con la atención del Gobierno de Sinaloa a la pandemia por COVID-19.

3. Los documentos relacionados con la contratación de deuda pública, como producto de la pandemia por COVID-19, durante los meses de enero a mayo de 2020.

4. La relación pormenorizada y desagregada de los recursos de cualquier clase, en moneda, en especie o en recursos humanos, que haya recibido por cualquier concepto del Gobierno de México para hacer frente a la pandemia por COVID-19, incluyendo la fecha en que recibió los recursos y el destino que se les ha dado.

5. Las comunicaciones, oficios, correos electrónicos, telegramas, grabaciones de videoconferencias y transcripción de llamadas telefónicas, donde obre el registro de las gestiones y solicitudes del Gobierno de Sinaloa para obtener recursos de cualquier clase del Gobierno de México, siempre que se relacionen con la pandemia por COVID-19, del 1 de enero de 2020 a la fecha de respuesta de esta solicitud.

6. Respecto de los programas, planes u otras acciones o medidas llevadas a cabo por el Gobierno de Sinaloa en el

marco de la pandemia por COVID-19 la base de datos actualizada de sus beneficiarios, incluyendo el número de despensas, créditos, apoyos, transferencias monterias, y otros recursos, entregadas al día de la respuesta a la solicitud, la normatividad y lineamientos con los cuáles se prioriza y decide la entrega de los apoyos, las actas de reunión y demás documentos de las autoridades responsables encargadas de la entrega de los recursos, y la relación pormenorizada y desagregada de los recursos erogados hasta el día de hoy destinados a la operación de dichas acciones y programas.

Datos que faciliten la búsqueda y eventual localización de la información solicitada:

Nacionalidad:

Año de Nacimiento: 0

Medio para recibir la información o notificaciones : **Correo Electrónico**

Correo electrónico (Medio Notificaciones): [REDACTED]

¿Forma parte de un pueblo indígena? : NO

Entidad :

Municipio o Localidad :

Medidas de Accesibilidad (Lengua Indígena):

Formato accesible (y/o preferencia de accesibilidad) : **No proporcionado**

Solicitud de medidas de accesibilidad al acudir a la unidad de transparencia :

Documentación anexa:

Fecha de inicio de trámite.

Para efectos del cómputo del plazo que establece el artículo 136 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, su solicitud de información, será atendida a partir del día **16/junio/2020**

Las solicitudes recibidas después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrán por recibidas el día hábil siguiente.

Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

TIPO	PLAZO	FECHA
Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	29/06/2020
Requerimiento de aclarar la solicitud:	3 días hábiles	18/06/2020
Respuesta si se requiere prórroga:	15 días hábiles	06/07/2020

Observaciones.

Las notificaciones y resoluciones que se generen en atención a su solicitud, se pondrán a su disposición a través del presente sistema de solicitudes de información, en los plazos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, salvo que se señale un medio distinto para tal efecto.

Como usuario, se obliga a consultar el sistema antes mencionado para dar seguimiento a su solicitud.

El seguimiento podrá realizarlo mediante el número de folio que se indica en el presente acuse, en la página de internet con la siguiente dirección electrónica: www.infomexsinaloa.org.mx

De observar alguna falla técnica del sistema electrónico, que no le permita consultar sus notificaciones o resoluciones, deberá informarlo en forma inmediata a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado al que está dirigida su solicitud, o bien, directamente a la CEAIP a través de los teléfonos Lada sin costo 01 800 830-4855 o desde la ciudad de Culiacán al (667)758-6820, extensiones 108 y 123, o a la dirección de correo electrónico ceaip@ceaipsinaloa.org.mx

Los plazos fijados en el presente acuse, están supeditados a posibles cambios, por modificación del calendario oficial, por casos fortuitos o de causa justificada. Las modificaciones se harán oficiales por el medio correspondiente.

En caso de recibir una notificación, por medio de la cual se le requiera de más datos para tramitar su solicitud, deberá atender lo solicitado en los plazos que le sean fijados; en caso contrario, su solicitud se tendrá por no presentada, en los términos del artículo 132 párrafos segundo y tercero, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

De manera excepcional, el plazo de respuesta de 10 días hábiles podrá ampliarse hasta por 5 días hábiles más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia del sujeto obligado al que dirigió su solicitud, mediante la emisión de una resolución que deberá notificársele, antes de su vencimiento.

De existir una inconformidad en contra de la respuesta que dicte el sujeto obligado en la atención de su solicitud, esta podrá ser impugnada vía recurso de revisión, dentro de los siguientes 15 (quince) días hábiles al que se recibió la respuesta, en los términos del artículo 170 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. Asimismo, cuando el sujeto obligado no entregue la respuesta a la solicitud dentro de los plazos previstos en la ley, la solicitud se entenderá negada, pudiendo ser impugnada dicha negativa en la forma y términos que al efecto fueron señalados con antelación, a partir del día hábil siguiente al que debió responder el sujeto obligado.

Para poder interponer un recurso de revisión en contra de la respuesta que al efecto haya dictado el sujeto obligado a su solicitud, de manera temporal, si usted creó un usuario en la Plataforma Nacional de Transparencia para ingresar esta solicitud, y no cuenta con usuario en el Sistema Infomex Sinaloa, deberá contactar a CEAIP a través de los teléfonos Lada sin costo 01 800 830-4855 o desde la ciudad de Culiacán al (667)758-6820, extensiones 108 y 123, para que se le proporcione la asesoría necesaria con el propósito de promover el medio de impugnación correspondiente.